RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00179/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
CENTRO: 11008525 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES SANTO DOMINGO.
LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 152.526,14 euros.
IMPORTE IVA: 32.030,49 euros.
TOTAL IMPORTE: 184.556,63 euros.
VALOR ESTIMADO: 152.526,14 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00179/ISE/2018/CA, para la contratación de las "OBRAS DE REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ." (Centro Código 11008525), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de septiembre de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 19 de noviembre de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 27 de noviembre de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00179/ISE/2018/CA, para la contratación de las obras de "REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ" (Centro Código 11008525).

El día 28 de noviembre de 2018 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 26 de diciembre de 2018.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e828PFIRMAKVFunU0BqTeKfb3d.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

#	CIF	Entidad
1	B91214346	CONTRATAS GUTIERREZ, SL
2	B92861152	HERYSAN 2007, SL
3	B11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.
4	B90346438	CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
5	B11582244	EDISUR XXI S.L.U.
6	B91775809	ATLANTICO 18 S.L.
7	B11918984	EJOC2004, S.L.

Tras la apertura del sobre nº 1 referente a "Documentación acreditativa de los requisitos previos" se constata que en la documentación presentada por las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.: El DEUC (Anexo II) no se aporta o no está cumplimentado

ATLANTICO 18, S.L.: El DEUC (Anexo II) no se aporta o no está cumplimentado

EJOC2004, S.L.: Falta Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 de LCSP conforme al ANEXO V: aportar.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador hasta el día 17 de enero de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación. Posteriormente y según el registro de entrada de fecha 22 de enero de 2019, las empresas entregan la documentación en tiempo y forma son:

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA/HORA
4	CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.	16/01/2019 - 13:38
6	ATLANTICO 18 S.L.	16/01/2019 - 09:18

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de enero de 2019 se procede a la apertura del sobre de subsanaciones a la documentación previa, comprobándose que la documentación requerida está conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían los siguientes licitadores:

ATLANTICO 18, S.L.

No admitir a la empresa CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES S.L. por no subsanar

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

correctamente la documentación requerida.

Las otras empresas a subsanar una vez terminado el plazo de presentación de subsanaciones no presentan sobre alguno. Por lo que quedan excluidas del procedimiento:

EJOC2004, S.L.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda posponer la apertura del sobre 2 debido a que se detecta un error de fechas en el acta 1 y tablón 1 donde aparece: "apertura sobre 2 el día 21 de enero de 2019, debía poner 25 de enero de 2019", por tanto, se aplaza la apertura para el 8 de febrero a las 11:45 donde se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE"

El 08 de febrero de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre nº 2 " Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente"

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE Nº 2 en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, con el siguiente resultado:

#	CIF	Licitador	Criterio	Oferta
1	B91214346	CONTRATAS GUTIERREZ SL	OFERTA ECONÓMICA	124.868,00 €
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
			CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5
2	B92861152	HERYSAN 2007 SL	OFERTA ECONÓMICA	133.079,06 €
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
			CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5
3	B11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	OFERTA ECONÓMICA	126.581,44 €
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
			CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5
5	B11582244	EDISUR XXI S.L.U	OFERTA ECONÓMICA	140.324,05 €
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
			CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5
6	B91775809	ATLANTICO 18 S.L.	OFERTA ECONÓMICA	127.330,00 €
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
			CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e828PFIRMAKVFunU0BqTeKfb3d.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Una vez evaluadas las ofertas presentadas y consideradas válidas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00179/ISE/2018/CA, para la contratación de las obras de "REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ" (Centro Código 11008525), al licitador:

- 1 - CONTRATAS GUTIERREZ SL (B91214346)

Para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

El día 27 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura, examen y calificación de documentación solicitada al licitador CONTRATAS GUTIERREZ SL con CIF B91214346, se comprueba que la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa CONTRATAS GUTIERREZ SL con CIF B91214346 con fecha 12 de febrero de 2019 no ha sido aportada en el plazo establecido para ello según consta en el Certificado firmado por el Responsable del Registro el 27 de febrero de 2019.

En virtud a ello, la mesa de contratación acuerda con base en las atribuciones recogidas en el Real Decreto 817/2009, elevar la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la empresa que quedó en segundo lugar:

- 3 - INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B11700457)

La mesa de contratación requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

El día 19 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la calificación de la documentación previa a la adjudicación solicitada el 27 de febrero de 2019 al licitador INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES SL, con CIF B11700457, y que ha sido presentada, según consta en el Certificado de Registro emitido por el responsable del mismo el 14 de marzo de 2019, dentro del plazo otorgado para ello.

Revisada la documentación previa a la adjudicación se detecta los siguientes motivos subsanables:

- Impuesto sobre Actividades Económicas,
- Debe presentar seguro

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e828PFIRMAKVFunU0BqTeKfb3d.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	04/04/2019
ID. FIRMA	tFc2e828PFIRMAKVFunU0BqTeKfb3d	PÁGINA	4/7

Se concede a la empresa licitadora un plazo no superior a tres días para que los corrija o subsane bajo apercibimiento de exclusión definitiva, si la empresa licitadora propuesta no presenta la documentación requerida.

El día 01 de abril de 2019 a las 14:00 horas se reúne la mesa de contratación al objeto de proceder a la calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada el 20 de marzo de 2019 al licitador INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES SL, con CIF B11700457, y que ha sido presentada, según consta en el Certificado de Registro emitido por el responsable del mismo el 01 de abril de 2019, dentro del plazo otorgado para ello

Revisada la documentación para la subsanación previa a la adjudicación del contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ, 00179/ISE/2018/CA, es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la mesa de contratación propone la adjudicación a la empresa INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SL con CIF B11700457, según su oferta presentada:

#	CIF	Licitador	Criterio	Oferta
3	B11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	OFERTA ECONÓMICA	126.581,44 €
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
			CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00179/ISE/2018/CA, la contratación de las obras de "REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ" (Centro Código 11008525) al siguiente licitador y con el siguiente importe:

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

EMPRESA	CRITERIO DE VALORACIÓN	OFERTADO
3 (B11700457) INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L	OFERTA ECONÓMICA	126.581,44 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5

por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de **126.581,44 €** (ciento veintiséis mil quinientos ochenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de **26.582,10 €** (veintiséis mil quinientos ochenta y dos euros con diez céntimos) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de **153.163,54** (ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL GERENTE PROVINCIAL
Fdo.: Jose Manuel Gonzalez Zarco
Por Resolución del Director General de 19 de Julio de 2018

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

ANEXO-I

#	CIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	VALORACIÓN
3	B11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	65,66	9	21	**95,66**
6	B91775809	ATLANTICO 18 S.L.	63,77	9	21	**93,77**
2	B92861152	HERYSAN 2007 SL	49,22	9	21	**79,22**
5	B11582244	EDISUR XXI S.L.U	30,88	9	21	**60,88**

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e828PFIRMAKVFunU0BqTeKfb3d.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	04/04/2019
ID. FIRMA	tFc2e828PFIRMAKVFunU0BqTeKfb3d	PÁGINA	7/7